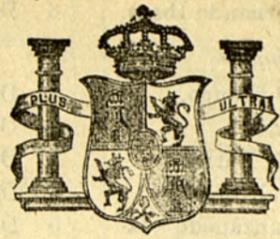


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	17'50	ptas
Seis meses.....	9'10	»
Tres id.....	4'90	»

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligaran en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 dias de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código civil.)=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondran que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los señores Secretarios cuidaran, bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A VEINTICINCO CENTIMOS LINEA.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	20	ptas.
Seis meses.....	10'65	»
Tres id.....	6	»

Pago adelantado.

Parte Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY DON ALFONSO XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 343.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARÍA

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Almería, la plaza de Profesor de la asignatura de Caligrafía, que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de diciembre de 1912, y Real orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que hayan desempeñado plaza igual a la vacante, que se halla dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Este anuncio se publicará en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 1.º de diciembre de 1913. =El Subsecretario, J. Silvela.

(De la Gaceta núm. 341.)

Gobierno Civil

El Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, con fecha 6 del corriente, me dice lo que sigue:

«Examinado el expediente general de elecciones y el de reclamaciones contra la validez de la elección verificada el día 9 de noviembre último, en el distrito municipal de Pedrosa del Páramo: Resultando que D. Germán González y otros nueve electores más en su instancia manifiestan: que verificada la elección y hecho el escrutinio sin legalidad alguna, resultan elegidos con mayoría de votos D. Daniel Sadornil, D. Jacinto González y D. Salvador Pérez, siendo parte de dichos votos dados en el escrutinio por el Presidente de la Mesa, el cual iba leyendo en las papeletas que sacaba de la urna los nombres que tenía por conveniente, como igualmente lo hizo en algunas papeletas que aparecieron en blanco, protestando de ello algunos electores que estaban presentes a lo que contestó dicho Presidente que si no había obrado con legalidad era porque no le daba la gana y otras expresiones, por lo que solicitaban se dejase sin efecto la elección de Concejales celebrada: Resultando que dada audiencia a los Concejales electos, en su defensa exponen: que ninguno de ellos tomó parte en la votación ni asistió al escrutinio, pero que juzgan que los señores que componen la Mesa electoral obrarían con arreglo a la Ley y cumpliendo fielmente con su deber: Resultando que oídos el Presidente de la Mesa y adjuntos, afirman que son inciertas las aseveraciones de los reclamantes, habiéndose observado con escrupulosidad las disposiciones legales y muy especialmente el procedimiento que para el escrutinio ordena el art. 44 de la ley Electoral, sin que hubiese duda sobre ninguna papeleta ni siquiera se solicitó por ningún elector el derecho a examinarlas por si mismo, como lo prueba el hecho de no haberse

producido protesta alguna contra la votación ni contra el escrutinio: Resultando que en el expediente general de la elección aparecen las actas de votación y escrutinio general en las que se hace constar que dichas operaciones se verificaron sin protesta alguna: Considerando que los reclamantes a quienes incumbe la prueba no han justificado ninguno de los hechos en que fundan su petición, por lo que no procede declarar la nulidad de la elección, según lo dispuesto en Reales ordenes de 31 de agosto de 1885: Considerando que aparece por todos conceptos, que en cuantas operaciones electorales se verificaron, fueron observadas las disposiciones que la ley exige; la Comisión ha acordado desestimar las reclamaciones hechas por D. Germán González y otros electores de Pedrosa del Páramo, y, en su consecuencia, declarar válida la elección de Concejales, verificada en dicho distrito el día 9 de noviembre último.»

Lo que se hace público en este periódico oficial, cumpliendo lo dispuesto en el art. 6.º del Real decreto de 24 de marzo de 1891.

Burgos 9 de diciembre de 1913.

EL GOBERNADOR,
Andrés Garrido.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Secretaría de Gobierno.

Listas expresivas de los nombres y número de orden de los Adjuntos de los Juzgados municipales de los pueblos de esta provincia, nombrados para el próximo año de 1914, formadas con arreglo a lo prevenido en la regla 2.ª del artículo 11 de la ley de Justicia municipal, que se publican en cumplimiento de lo prevenido en la regla 3.ª y a los efectos de la 4.ª del mismo artículo.

PARTIDO JUDICIAL DE BURGOS

Agés.

- 1 D. Eustasio Garcia Garcia.
- 2 D. Julián Palacios Saez.

- 3 D. Diego Izquierdo Pérez.
- 4 D. Segundo Martín Izquierdo.
- 5 D. Luis Izquierdo Martínez.
- 6 D. Román Izquierdo Sancho.

Albillos.

- 1 D. Marcelo Mariscal Romero.
- 2 D. Mariano Ruiz Saez.
- 3 D. Félix Pardo Garcia.
- 4 D. Daniel García Arnaiz.
- 5 D. Casto de la Fuente Arroyo.
- 6 D. Pablo Delgado Saiz.

Arcos.

- 1 D. Francisco Valdivielso Pérez.
- 2 D. Juan Mariscal Diez.
- 3 D. Primo del Río Espiga.
- 4 D. Julián del Río Barrios.
- 5 D. Lino Romo Delgado.
- 6 D. Francisco Muñoz Carcedo.

Arlanzón.

- 1 D. Andrés Hernando Bárcena.
- 2 D. Ignacio Garcia López.
- 3 D. Eugenio Lázaro Villamudria.
- 4 D. Anselmo Lázaro Diez.
- 5 D. Emeterio Nieto de Diego.
- 6 D. Vicente Ortega Garcia.

Arroyal.

- 1 D. Macario Velasco Santiago.
- 2 D. Alejandro Tobar Velasco.
- 3 D. Bonifacio Velasco Pérez.
- 4 D. José Pardo Martínez.
- 5 D. Domingo Velasco Villanueva.
- 6 D. Liborio Velasco Carrillo.

Ataperca.

- 1 D. Felipe Garcia Martínez.
- 2 D. Dionisio Garcia Garcia.
- 3 D. Raimundo Ibeas Martínez.
- 4 D. Santos Ruiz Palacios.
- 5 D. Eugenio Cerda Garcia.
- 6 D. Pedro Martínez Saez.

Ausines (Los).

- 1 D. Eusebio Reoyo Rodrigo.
- 2 D. León Cuesta del Hoyo.
- 3 D. Gregorio Mansilla Gil.
- 4 D. Teófilo Santos Saiz.
- 5 D. Eladio González Saiz.
- 6 D. Agapito Ordóñez González.

Avellanosa del Páramo.

- 1 D. Bernabé Peña Martínez.

- 2 D. Gregorio Garcia Calzada.
- 3 D. Gregorio Garcia Villanueva.
- 4 D. Dionisio Merino Martinez.
- 5 D. Gabino Garcia Calzada.
- 6 D. José Marcos Garcia.

Barrios de Colina.

- 1 D. Agustín Maria del Olmo.
- 2 D. Juan Rubio Castro.
- 3 D. Domingo Rubio Cañamaque.
- 4 D. Lino Alonso Ibáñez.
- 5 D. Hilario Güemes Ayala.
- 6 D. Isaac Pérez Ruiz.

Buniel.

- 1 D. Segundo Albillos Albillos.
- 2 D. Narciso Saldaña Vecino.
- 3 D. Luis Garcia Vecino.
- 4 D. Leandro Saldaña Alonso.
- 5 D. Juan Herrera del Val.
- 6 D. Valentín Alonso Iglesia.

Burgos.

- 1 D. Manuel Rivera González.
- 2 D. Abelardo Pérez Ramírez.
- 3 D. Blas Garcia Hernández.
- 4 D. Pantaleón Buezo Manzanedo.
- 5 D. Julián Diez Mata.
- 6 D. Juan Ruiz Collantes.
- 7 D. Rudesindo Bartolomé Barguilla.
- 8 D. Timoteo de Cea Bárcena.
- 9 D. Nicolás Embid Molina.
- 10 D. Francisco Sánchez Rivero.
- 11 D. Asterio López Giménez.
- 12 D. José Martínez Andrés.
- 13 D. Benito Portugal Llanos.
- 14 D. Ramón Juan Cuñado.
- 15 D. Angel Diez Crespo.
- 16 D. Federico Enedáguila Avila.
- 17 D. Teodoro Puente Sanz.
- 18 D. Fernando Alonso Hidalgo.
- 19 D. Bernardo Garcia Frutos.
- 20 D. Sebastián Rodrigo Martinez.
- 21 D. Saturnino Pérez Salgado.
- 22 D. Tomás Castilla Fernández.
- 23 D. Valentín Miranda Busto.
- 24 D. Francisco Domingo Villanueva.

Cabia.

- 1 D. Salustiano Arceo Martinez.
- 2 D. Liborio Gozalo Rojo.
- 3 D. Ladislao Pérez Gutiérrez.
- 4 D. Lucas Rojo Ortega.
- 5 D. Isidoro Escudero Martinez.
- 6 D. Timoteo Ortega Ortega.

Carcedo de Burgos.

- 1 D. Francisco Saiz Romo.
- 2 D. Casimiro Saiz Diez.
- 3 D. Esteban Palacios López.
- 4 D. Pedro Saiz y Saiz.
- 5 D. Benito Palacios Lechosa.
- 6 D. Fernando Palacios Saiz.

Cardeñadizo.

- 1 D. Elías Calvo Calvo.
- 2 D. Felipe Antón Arribas.
- 3 D. Lorenzo Alonso Calvo.
- 4 D. Faustino Rodrigo Santilda.
- 5 D. Andrés Calvo Calvo.
- 6 D. José Calvo Rodrigo.

Cardeñajimeno.

- 1 D. Victor Gómez Martínez.
- 2 D. Pedro González Lázaro.
- 3 D. Calixto Iglesias Aragón.

- 4 D. Nicolás Miguel González.
- 5 D. Juan Ruiz de la Peña.
- 6 D. Guillermo Hernando Ibeas.

Cardeñuela Riopico.

- 1 D. Justo de Arce Franco.
- 2 D. Miguel Sagredo.
- 3 D. Cirilo Sagredo Barrio.
- 4 D. Manuel del Val Ibeas.
- 5 D. Dionisio Manzanedo Izquierdo.
- 6 D. Santos del Val Arce.

Castrillo del Val.

- 1 D. Julián Antón Juez.
- 2 D. Restituto González Vega.
- 3 D. Eleuterio Revilla Lázaro.
- 4 D. Eusebio Larrañaga Alberdi.
- 5 D. Narciso Sevilla Barrio.
- 6 D. Saturnino Casado Arnaiz.

Cayuela.

- 1 D. Rosendo Arceo Garcia.
- 2 D. Sebastián Alcalde Espiga.
- 3 D. Pedro Delgado Gómez.
- 4 D. Jerónimo Cereceda Porres.
- 5 D. Benito Garcia Arceo.
- 6 D. Marciano González Abad.

Celada del Camino.

- 1 D. Lope de la Peña González.
- 2 D. Paulino Barrio Lozano.
- 3 D. Ismael Escudero Sainz.
- 4 D. Olegario Lomas Dominguez.
- 5 D. Gaspar Fernández Saiz.
- 6 D. Angel Gutiérrez Varona.

Celadas (Las).

- 1 D. Salvador Pérez Aparicio.
- 2 D. Narciso Pérez González.
- 3 D. Roque Nebreda Pérez.
- 4 D. Gregorio González Arce.
- 5 D. Sabino Pérez Arce.
- 6 D. León Pérez González.

Celadilla Sotobrin.

- 1 D. Zacarias Mata Laredo.
- 2 D. Niceto Riocerezo Romo.
- 3 D. Tomás Alonso Ubierna.
- 4 D. Casimiro Ubierna Rodriguez.
- 5 D. Francisco Santamaria Rodriguez.
- 6 D. Calixto Rojas Gutiérrez.

Cubillo del Campo.

- 1 D. Mauricio del Pino Diez.
- 2 D. Gil Diez Navarro.
- 3 D. Juan del Pino Diez.
- 4 D. Lucio Navarro González.
- 5 D. Feliciano González Navarro.
- 6 D. Pedro del Amo Heras.

Cueva de Juarros.

- 1 D. Juan Cubillo Palacios.
- 2 D. Casto Manero Saiz.
- 3 D. Ruperto Martinez Fuente.
- 4 D. Florencio Martinez Fuente.
- 5 D. José Ausin Santamaria.
- 6 D. Luis López Palacios.

Estépar.

- 1 D. Agapito Vivar Delgado.
- 2 D. Salustiano González Miguel.
- 3 D. Valentín Delgado Saldaña.
- 4 D. Pablo Arcos Ortega.
- 5 D. Gregorio Ortega Saldaña.
- 6 D. Hilario Ortega González.

Frantovinez.

- 1 D. Deogracias Moral Albillos.
- 2 D. Isidoro Martinez Marín.
- 3 D. Facundo Moral Martinez.

- 4 D. Celestino Martinez Ortega.
- 5 D. Pedro Martinez Moral.
- 6 D. Román Pérez Ortega.

Fresno de Rodilla.

- 1 D. Felipe Diez Sanz.
- 2 D. Basilio López Garcia.
- 3 D. Lucas López Garcia.
- 4 D. Gervasio López López.
- 5 D. Isidoro Minguez Ruiz.
- 6 D. Ildefonso Ruiz y Ruiz.

Galarde.

- 1 D. Jerónimo Ahedo Vicente.
- 2 D. Feliciano Arroyo López.
- 3 D. Pablo Arroyo Arroyo.
- 4 D. Miguel Ortiz Martin.
- 5 D. Marcelo Urgaña Pérez.
- 6 D. Jenaro Garcia Sagredo.

Gamonal.

- 1 D. Angel Antón Rodrigo.
- 2 D. Fructuoso Saiz Miguel.
- 3 D. Lucio Castrillo Martinez.
- 4 D. Remigio Casado Serna.
- 5 D. Fermín Pérez Ayala.
- 6 D. Ciriaco Renuncio Pérez.

Gredilla la Polera.

- 1 D. Esteban Diez González.
- 2 D. Manuel Diaz Güemes.
- 3 D. Nicolás Pérez Crespo.
- 4 D. Domingo Ubierna Alonso.
- 5 D. Santos González Ibeas.
- 6 D. Blas Pérez Diez.

Hontomín.

- 1 D. Juan Rodriguez Gómez.
- 2 D. Antonio de la Peña Rodriguez.
- 3 D. Francisco Gómez Sainz.
- 4 D. Aquilino Gómez Arce.
- 5 D. Emiliano González Diez.
- 6 D. Santiago Gómez Alonso.

Hontoria de la Cantera.

- 1 D. Cosme Alvarez López.
- 2 D. Candido López del Amo.
- 3 D. Lope Martinez Aguilar.
- 4 D. Mateo del Pino Diez.
- 5 D. Miguel Reoyo Diez.
- 6 D. Florencio Ouesta Aguilar.

Hormaza.

- 1 D. Feliciano González Moreno.
- 2 D. Florentino Gutiérrez Nicolás.
- 3 D. Potenciano González Nebreda.
- 4 D. Angel Pérez Martínez.
- 5 D. Manuel Pardo Infante.
- 6 D. Benedicto Pérez Alonso.

Hormazas (Las)

- 1 D. Bonifacio Garcia N.
- 2 D. Enrique Gutiérrez Garcia.
- 3 D. Gabriel Pérez.
- 4 D. Emilio González Pérez.
- 5 D. Esteban Rodriguez Ruiz.
- 6 D. Raimundo Calzada Vecino.

Hornillos del Camino.

- 1 D. Estanislao Rodriguez Martinez.
- 2 D. Agapito Antón Garcia.
- 3 D. Patricio Delgado Varona.
- 4 D. Saturnino Rodriguez González.
- 5 D. Lesmes González Arnáiz.
- 6 D. Cirilo Pérez López.

Hurones.

- 1 D. Gabriel de Román Garcia.

- 2 D. Rufino de Román Ibeas.
- 3 D. Angel Ibeas Pérez
- 4 D. Antonio Martínez Ibeas.
- 5 D. Tomás Ibeas Ibeas.
- 6 D. Bruno Ibeas Ibáñez.

Huérmece.

- 1 D. Millán Diez Martínez.
- 2 D. Braulio Diez Arribas.
- 3 D. Diego Girón del Cerro.
- 4 D. Santiago Bárcena González.
- 5 D. Dionisio Villalbilla Varona.
- 6 D. Esteban Crespo y Crespo.

Ibeas de Juarros.

- 1 D. Eladio Gómez Palacios.
- 2 D. Ventura Casado Fuentes.
- 3 D. Zoilo Fuentes Hernando.
- 4 D. José Gómez Martínez.
- 5 D. Ildefonso Alonso Ureta.
- 6 D. Cirilo Gómez Ariño.

Isar.

- 1 D. Pedro Diez López.
- 2 D. Joaquín Garcia López.
- 3 D. Francisco Diez Alcalde.
- 4 D. Vicente Sedano Diez.
- 5 D. Dionisio Diez Torre.
- 6 D. Saturnino Iglesia Torre.

Lodoso.

- 1 D. Anastasio Martínez Miñón.
- 2 D. Alejandro Pérez Vivar.
- 3 D. Eustoquio Rio Barrio.
- 4 D. Victor Villanueva Hernando.
- 5 D. Antolín Barrio Río.
- 6 D. Galo Pérez Rio.

Mansilla de Burgos.

- 1 D. Isidoro Nogal Pérez.
- 2 D. Valentín Villanueva Nogal.
- 3 D. Eleuterio Pérez Pérez.
- 4 D. Lucas Nogal Velasco.
- 5 D. Gregorio Varona Rojo.
- 6 D. Higinio Arnaiz Pardo.

Marmellar de Abajo.

- 1 D. Nicolás Franco Miñón.
- 2 D. Santos Martínez Santamaria.
- 3 D. Mariano Franco Miñón.
- 4 D. Evaristo Saiz Pardo.
- 5 D. Pedro Franco Miñón.
- 6 D. Agapito Franco Santamaria.

Marmellar de Arriba.

- 1 D. Plácido Rojo Barco.
- 2 D. Clemente Saiz Santiago.
- 3 D. Nicolás Rojo López.
- 4 D. Luis Santiago Barco.
- 5 D. Atanasio Saiz Rojo.
- 6 D. Leandro Peña Castillo.

Mazuelo de Muñó.

- 1 D. Nicolás Delgado Sagredo.
- 2 D. Juan Benito Vicente.
- 3 D. Domingo Valdivielso Teñino.
- 4 D. Eduardo Diez Sendino.
- 5 D. Cecilio Olmos del Rio.
- 6 D. Eleuterio Munguía Delgado.

Medinilla.

- 1 D. Dionisio González Minguez.
- 2 D. Lucio López Fuente.
- 3 D. Florencio Puente Martínez.
- 4 D. Marciano Palacios Peña.
- 5 D. Gaspar Delgado González.
- 6 D. Valentín Puente Arcos.

Modubar de la Emparedada.

- 1 D. Damián García Saiz.
- 2 D. Domingo Cabia Pardo.
- 3 D. Timoteo García González.
- 4 D. Francisco Casado González.
- 5 D. Leonardo Miguel Cañizar.
- 6 D. Felipe González Ortega.

Molina de Ubierna (La).

- 1 D. Juan Alonso Gómez.
- 2 D. Saturnino González Crespo.
- 3 D. Anastasio Moradillo García.
- 4 D. Eugenio Val Alonso.
- 5 D. Julián Vallejo Güemes.
- 6 D. Estanislao González González.

Nuez de Abajo (La).

- 1 D. Vicente González Castillo.
- 2 D. Pablo Rojo Vecino.
- 3 D. Casimiro San Martín Romo.
- 4 D. Cirilo Castillo Saez.
- 5 D. Tiburcio Nebreda González.
- 6 D. Agustín Alonso Santamaria.

Orbaneja Riopico.

- 1 D. Andrés Ibeas Gallo.
- 2 D. Vicente Barrio Gallo.
- 3 D. Lorenzo Fernández Bravo.
- 4 D. Casimiro Diez Ruiz.
- 5 D. Florencio García Alvarez.
- 6 D. Bernabé Gallo del Val.

Palacios de Benaver.

- 1 D. Nicasio Sadornil Pérez.
- 2 D. Prudencio del Rio Santamaria.
- 3 D. Julián Sadornil López.
- 4 D. Enrique López Santiago.
- 5 D. Pablo López Burgos.
- 6 D. Eusebio Vicario López.

Palazuelos de la Sierra.

- 1 D. Melchor Hernando Lázaro.
- 2 D. Pedro Lázaro Lázaro.
- 3 D. Antero Manero González.
- 4 D. Silverio García González.
- 5 D. Miguel González Moreno.
- 6 D. Manuel González Diez.

Páramo.

- 1 D. Modesto Pardo Pardo.
- 2 D. Julio Franco Santamaria.
- 3 D. Gervasio Santamaria Mayor.
- 4 D. Miguel Martínez y Martínez.
- 5 D. Francisco Santamaria Merino.
- 6 D. Eugenio Santamaria Martín.

Pedrosa de Rio Urbel.

- 1 D. Joaquin Ruiz Miñón.
- 2 D. Nicomedes Diez Pérez.
- 3 D. José García Carrillo.
- 4 D. Silviano Rio Marcos.
- 5 D. Elias Marcos Rio.
- 6 D. David Rio y Rio.

Quintanadueñas.

- 1 D. Esteban Calleja Vivar.
- 2 D. Julio Medrano Saez.
- 3 D. Eusebio Acero Alvarez.
- 4 D. Román Diez Gómez.
- 5 D. Manuel Pardo Pérez.
- 6 D. Benigno Nebreda Pérez.

Quintanaortuño.

- 1 D. Pedro Fernández Melgosa.
- 2 D. Cesáreo González Fernández.
- 3 D. Bonifacio Mata Gallo.

- 4 D. Lázaro Melgosa.
- 5 D. Dionisio González Fernández.

- 6 D. Alberto del Barco Rodríguez.

Quintanapalla.

- 1 D. Francisco Ibeas Arnaiz.
- 2 D. Saturnino Quintana Asenjo.
- 3 D. Simeón Ruiz Chave.
- 4 D. Julián Palacios Castilla.
- 5 D. José Arnaiz Nññez.
- 6 D. José Torrientes Arrien.

Quintanilla Pedro Abarca.

- 1 D. Pablo Girón Melgosa.
- 2 D. Valeriano Rodrigo Alonso.
- 3 D. Teófilo Fonturbel González.
- 4 D. Santiago Sagredo Llano.
- 5 D. Domingo Diez Rodríguez.
- 6 D. Francisco Güemes Hidalgo.

Quintanillas (Las).

- 1 D. Julián Pardo Santos.
- 2 D. Felipe Alcalde Santos.
- 3 D. Diego Burgos Pérez.
- 4 D. Tiburcio Burgos Bárcena.
- 5 D. Agapito Santos Tajadura.
- 6 D. Juan Ruiz Santos.

Quintanilla Somuñó.

- 1 D. Federico Sainz Lezano.
- 2 D. Toribio Pérez Vivar.
- 3 D. Ildefonso Vivar Benito.
- 4 D. Antonio Pardo Vivar.
- 5 D. Victorino Gutierrez Caballero.
- 6 D. Ezequiel Porres Bueno.

Quintanilla Vivar.

- 1 D. Florencio Pérez González.
- 2 D. Victor García Diez.
- 3 D. Lucio Páramo Alonso.
- 4 D. Victor Sanmamés García.
- 5 D. Simón Sevilla Nebreda.
- 6 D. Agapito Santa Olalla Diez.

Rabé de las Calzadas.

- 1 D. Policarpo Melgosa Mayoral.
- 2 D. Lucas Escudero Saez.
- 3 D. Alejandro García Tobar.
- 4 D. Julio Barquín Tobar.
- 5 D. Afrodísio Barquín Tobar.
- 6 D. Félix Ortega Gutiérrez.

Rebolledas (Las).

- 1 D. Manuel González Vicario.
- 2 D. Eugenio López Miguel.
- 3 D. Saturnino Arnaiz Osma.
- 4 D. José de Mata Pérez.
- 5 D. Matías Arnaiz Pineda.
- 6 D. Domingo González Vicario.

Renuncio.

- 1 D. Eugenio Pampliega Minguez.
- 2 D. Miguel Pampliega Minguez.
- 3 D. Cesáreo Miguel García.
- 4 D. Celedonio Miguel Miguel.
- 5 D. Agapito Pampliega Miguel.
- 6 D. Félix Cabia Miguel.

Revilla del Campo.

- 1 D. Gregorio Miguel Muñoz.
- 2 D. Andrés Manzanares López.
- 3 D. Félix Mansilla González.
- 4 D. Isaac Cuñado Heras.
- 5 D. José Alonso González.
- 6 D. Agapito Palacios González.

Revillarruz.

- 1 D. Lorenzo Rodrigo Conde.
- 2 D. Pablo Saiz Alvarez.
- 3 D. Mauricio Saiz Saiz.
- 4 D. Julian Saiz Alvarez.

- 5 D. Lorenzo Palacios Alvarez.
- 6 D. Bienvenido Palacios Prado.

Riocerezo.

- 1 D. Félix González Conde.
- 2 D. Eustaquio Rodrigo Saez.
- 3 D. Miguel González González.
- 4 D. Carlos Martínez González.
- 5 D. Salvador González Ramirez.
- 6 D. Cecilio González Ramirez.

Rioseras.

- 1 D. Jerónimo Saiz Saiz.
- 2 D. Florencio Mata González.
- 3 D. Marcelino Arce Porras.
- 4 D. Miguel Moradillo Fernández.
- 5 D. Jaime Rodríguez Fernández.
- 6 D. Ramón Martínez Moradillo.

Robredo-Temiño.

- 1 D. Marcos Güemes Arnaiz.
- 2 D. Nicolás Conde García.
- 3 D. José Saez Gallo.
- 4 D. Patricio Martínez Alonso.
- 5 D. Carlos García Diez.
- 6 D. Agapito Pérez Diez.

Ros.

- 1 D. Victor Alonso Alfonso.
- 2 D. Donato Alonso Guerra.
- 3 D. Remigio Ortega Martínez.
- 4 D. Rafael Ortega Alonso.
- 5 D. Epifanio Ontillero Pérez.
- 6 D. José Pérez González.

Rubena.

- 1 D. Julián Rodríguez Pérez.
- 2 D. Isidro Fuente Rodríguez.
- 3 D. Juan Martínez Ibeas.
- 4 D. Roque Saiz Burgos.
- 5 D. Benito Güemes Arnaiz.
- 6 D. Fidel Izquierdo Pérez.

Saldaña de Burgos.

- 1 D. Lesmes Saiz Tobes.
- 2 D. Gregorio Pérez Ortega.
- 3 D. Clemente López Pérez.
- 4 D. Prudencio Martínez Martínez.
- 5 D. Pedro Lara Lara.
- 6 D. Miguel Pérez Conde.

Salguero de Juarros.

- 1 D. Casto Herrero Ortega.
- 2 D. Demetrio Alegre Ortega.
- 3 D. Bernardino Cubillo Lázaro.
- 4 D. Laureano Alegre Hernando.
- 5 D. Agapito de las Heras Palacios.
- 6 D. Doroteo Pérez Ortega.

San Adrián de Juarros.

- 1 D. Canuto Hernando Juarros.
- 2 D. Ruperto Juez Segura.
- 3 D. Félix Bartolomé López.
- 4 D. Tomás García García.
- 5 D. Isidoro Bartolomé López.
- 6 D. Tomás Arce Arribas.

San Mamés de Burgos.

- 1 D. Modesto Herrera Caballero.
- 2 D. Felipe Martínez Hernando.
- 3 D. Ciriaco de la Fuente Lomillo.
- 4 D. Bernardo Miguel García.
- 5 D. Mariano Mata Renuncio.
- 6 D. Felipe Puente Melgosa.

San Pedro Samuel.

- 1 D. Cirilo Vicario López.
- 2 D. Baltasar Angulo Varona.
- 3 D. Vicente Mata Tobar.

- 4 D. Pedro Miguel Marcos.
- 5 D. Francisco Angulo Varona.
- 6 D. Julio Marcos Marcos.

Santa Cruz de Juarros.

- 1 D. Francisco Hernando Conde.
- 2 D. Esteban García Revilla.
- 3 D. Quirico Pérez Herrero.
- 4 D. Bernardino Pineda Carrancho.
- 5 D. Primitivo García García.
- 6 D. José García Herrero.

Santa Maria Tajadura.

- 1 D. Fulgencio García Carrillo.
- 2 D. Valentín García de la Iglesia.
- 3 D. Crescencio Martínez Páramo.
- 4 D. Gabino Gutiérrez Bárcena.
- 5 D. Antonio Ruiz Santos.
- 6 D. Jaime Martínez Martínez.

Santibáñez Zarzaguda.

- 1 D. Pedro Herrera Ortega.
- 2 D. Clemente Alvarez Miñón.
- 3 D. Agustín Pérez Serna.
- 4 D. Pedro López Martínez.
- 5 D. Félix González Alvarez.
- 6 D. Clemente Alvarez Celada.

Santovenia.

- 1 D. Frutos Castro Palacios.
- 2 D. Fermín Garrido Izquierdo.
- 3 D. Matías Castro García.
- 4 D. Casimiro Castro Nieto.
- 5 D. Frutos Castro Garrido.
- 6 D. Aquilino Castro Palacios.

Sarracin.

- 1 D. Domingo López Briongos.
- 2 D. Higinio Martínez Lara.
- 3 D. Hipólito Fernández Martínez.
- 4 D. Julián Moral Martínez.
- 5 D. Agapito Moral López.
- 6 D. Bernardino Marin Santa Maria.

Sotopalacios.

- 1 D. Alejandro Ubierna González.
- 2 D. Claudio Diez Cerro.
- 3 D. Francisco Ubierna Mata.
- 4 D. Lesmes Ubierna Gómez.
- 5 D. Francisco Mata Güemes.
- 6 D. Lorenzo Ubierna González.

Sotragero.

- 1 D. Manuel Bernal Bernal.
- 2 D. Vicente Bernal Prieto.
- 3 D. Miguel Bernal Prieto.
- 4 D. Juan Calleja Bernal.
- 5 D. Cecilio Velasco Villanueva.
- 6 D. Buenaventura Bernal Pardo.

Susinos.

- 1 D. Sixto González Gutiérrez.
- 2 D. José Calzada Calzada.
- 3 D. Juan Tobar Calzada.
- 4 D. Justo García Calzada.
- 5 D. Apolinar Tobar Mata.
- 6 D. Wenceslao González Calzada.

Tardajos.

- 1 D. Emigdio Santos Tobar.
- 2 D. Antonio Velasco Tobar.
- 3 D. Julián Tobar Palacios.
- 4 D. Cándido Tobar Santos.
- 5 D. Timoteo Mayoral Angulo.
- 6 D. José Tobar Angulo.

Tobes y Rahedo.

- 1 D. Martin Saiz González.
- 2 D. Gorgonio Moradillo Arnaiz
- 3 D. Cipriano Moradillo Saiz.
- 4 D. Juan Martinez Martinez.
- 5 D. Santiago Beato Martinez.
- 6 D. Atanasio Saiz González.

Tremellos (Los).

- 1 D. Eusebio Garcia Peña.
- 2 D. Fidel Revilla Garcia.
- 3 D. Casiano Leal Garcia.
- 4 D. Justo Rodriguez Martinez.
- 5 D. Timoteo González Garcia.
- 6 D. Robustiano Abad Garcia.

Ubierna.

- 1 D. Alejo Crespo Diez.
- 2 D. Urbano Serna Pérez.
- 3 D. Leandro Alonso Diez.
- 4 D. Valentin Rodriguez Villanueva.
- 5 D. Andrés Alonso Núñez.
- 6 D. Vicente Alonso Ruiz.

Urrez.

- 1 D. Pedro Reoyo González.
- 2 D. Félix Conde Cameno.
- 3 D. Victoriano Arnaiz Martinez
- 4 D. Nicolás Puente Velasco.
- 5 D. Bruno Ortega Nieto.
- 6 D. Santiago Conde Cámara.

Vilviestre de Muñó.

- 1 D. Romualdo Ruiz Fernández.
- 2 D. Félix Burgos San Martin.
- 3 D. Remigio Cascajares Tornadizo.
- 4 D. Victoriano Fernández Quintanilla.
- 5 D. Claudio Nebreda López.
- 6 D. Venancio Ruiz Pardo.

Villafria.

- 1 D. Antonio Gómez Martínez.
- 2 D. Fabián Gómez Alcalde.
- 3 D. Daniel Miguel Ibáñez.
- 4 D. Jacinto Martínez Gómez.
- 5 D. Esteban Arnaiz Monedero.
- 6 D. Guillermo Ibáñez Manero.

Villayonzalo Pedernales.

- 1 D. Demetrio Antón Monzó.
- 2 D. Constantino Martínez Martínez.
- 3 D. Victoriano Monzó Garcia.
- 4 D. Alberto Ortega Pérez.
- 5 D. Andrés Palacios Garcia.
- 6 D. Victor Martín López.

Villagutiérrez.

- 1 D. Domingo Medina Pérez.
- 2 D. Amancio Garcia Andrés.
- 3 D. Serafin González S. Martin.
- 4 D. Benito Pérez Garcia.
- 5 D. Pedro Pérez Garcia.
- 6 D. Emilio Andres Tobar.

Villalbilla junto á Burgos.

- 1 D. Ruperto Lomillo Mayoral.
- 2 D. Cosme Pampliega Mayoral.
- 3 D. Jacinto Miranda Tamayo.
- 4 D. Julio Moral Pardo.
- 5 D. Ambrosio Hernando Lázaro.
- 6 D. Tomás Alcalde González.

Villamiel de la Sierra.

- 1 D. Hilario Martínez Garcia.
- 2 D. Angel Ayala Hernando.
- 3 D. Luciano Cuesta Hernando.
- 4 D. Nazario Montes Echevarria.

- 5 D. León Saez Montes.
- 6 D. Toribio Echevarria Heras.

Villanueva Rio Ubierna.

- 1 D. Juan Riocerezo Bernal.
- 2 D. Fidel Aguilar Martínez.
- 3 D. Isidro Alonso Martínez.
- 4 D. Rufino González Garcia.
- 5 D. Pedro Gutiérrez Riocerezo.
- 6 D. Conrado Garcia Diez.

Villariego.

- 1 D. Pablo Valdivielso Cereceda.
- 2 D. Felipe Saiz Gómez.
- 3 D. Eusebio Rodrigo Pérez.
- 4 D. Quiterio Pérez González.
- 5 D. Manuel Gil Román.
- 6 D. Alejandro de la Fuente Sastre.

Villarmentero.

- 1 D. Cesáreo Garcia Tajadura.
- 2 D. Hilarión Garcia Alcalde.
- 3 D. Eusebio Garcia y Garcia.
- 4 D. Bernabé López González.
- 5 D. Bruno de la Iglesia Gutiérrez.
- 6 D. Rufino Garcia Martin.

Villarmero.

- 1 D. Julio Sevilla Manzanedo.
- 2 D. Juan Fonturbel Huidobro.
- 3 D. Ramón Vivar López.
- 4 D. Abdón Alcalde Gallo.
- 5 D. Carlos Franco Villalain.
- 6 D. Plácido Franco Martínez.

Villasur de Herreros.

- 1 D. Agapito Arnáiz Gil.
- 2 D. Cipriano Urrez Alegre.
- 3 D. Juan Pablo Arnaiz.
- 4 D. Andrés Arnaiz Gómez.
- 5 D. Alejandro Garcia Pablo.
- 6 D. Eugenio Gómez Arnaiz.

Villaverde Peñahorada.

- 1 D. Eusebio Alonso Diez.
- 2 D. Tomás Arce Alonso.
- 3 D. Segundo Gallo Diez.
- 4 D. Guillermo Alonso Rodriguez.
- 5 D. Casimiro Lafuente Gallo.
- 6 D. Benito Fernández Sagredo.

Villavieja.

- 1 D. Tomás Pérez Ortega.
- 2 D. Antioco González Mayor.
- 3 D. Felipe Andrés Mayor.
- 4 D. Fulgencio González Diez.
- 5 D. Bartolomé González González.
- 6 D. Bonifacio Miguel Reoyo.

Villayerno Morquillas.

- 1 D. Máximo Castilla Arnaiz.
- 2 D. Luis Mata Gómez.
- 3 D. Raimundo Hortiguera Arnaiz.
- 4 D. Luciano Morquillas Ruiz.
- 5 D. Agapito Pérez Mata.
- 6 D. Fructuoso Arnaiz Fernández.

Villayuda ó la Ventilla.

- 1 D. Luis Hernando Diez.
- 2 D. Quirico Barriomirón Velasco.
- 3 D. Gregorio Ortega Monedero.
- 4 D. Fructuoso Rodrigo Franco.
- 5 D. Valeriano Duque Revilla.
- 6 D. Ricardo Saiz Sedano.

Villorojo.

- 1 D. Hilarión Lomas López.
- 2 D. Felipe López González.
- 3 D. Aniceto Rodrigo González.
- 4 D. Gregorio López y López.
- 5 D. Andrés Rodrigo González.
- 6 D. Hilarión Delgado Ruiz.

Villorobe.

- 1 D. Higinio Oca Ortiz.
- 2 D. Dámaso Arceredillo Martin.
- 3 D. Pedro Valdizán Pineda.
- 4 D. Santiago Diez Santa Cruz.
- 5 D. Fernando Pascual Mayoral.
- 6 D. Pedro Martín Hernando.

Zalduendo.

- 1 D. Fermin Izquierdo Garcia.
- 2 D. Fidel Román Garrido.
- 3 D. Félix Román Cortázar.
- 4 D. Estanislao López Garcia.
- 5 D. Andres Román Gonzalo.
- 6 D. Miguel Martínez Lara.

Zumel.

- 1 D. Pio Garcia Garcia.
 - 2 D. Germán Rodriguez Mansilla.
 - 3 D. Antonino Fernández Garcia.
 - 4 D. Ildefonso Rojo Vecino.
 - 5 D. Victorino Nebreda Nebreda
 - 6 D. Luis Nebreda Garcia.
- Burgos 29 de noviembre de 1913.
=El Secretario de Gobierno, Cipriano Martin Blas.

Alcaldía de Orbaneja del Castillo.

Terminadas las listas cobratorias para la cobranza de la contribución sobre edificios y solares del año próximo de 1914, quedan expuestas al público por término de ocho días, en la Secretaría municipal, donde podrán examinarlas los contribuyentes en ellas comprendidos, á fin de que en dicho plazo formulen cuantos reclamos de agravio juzguen convenientes á su derecho.

Orbaneja del Castillo 4 de diciembre de 1913. = El Alcalde, Pedro Ruiz.

Alcaldía de Miraveche.

Formada la matrícula industrial de este distrito municipal para el próximo año de 1914, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales podrá ser examinada y presentarse las reclamaciones que consideren oportunas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Miraveche 2 de diciembre de 1913. = El Alcalde, Wenceslao Alonso.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Valluércanes.
Tórtoles de Esgueva.

Alcaldía de Quintanarraya.

Formados por el Ayuntamiento y Junta pericial los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana correspondientes al año de 1914, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados

desde la inserción del presente anuncio en el periódico oficial de la provincia, para que en dicho plazo puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.
Quintanarraya 5 de diciembre de 1913. = El Alcalde, Rufino Tapia.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Santo Domingo de Silos.
Villaveta.
Villanueva de Gumiel.
Valluércanes.
Fresno de Riotirón.
Respecto de rústica y pecuaria:
Lodoso.
Orbaneja del Castillo.

Alcaldía de Canicosa.

Terminado el padrón de cédulas personales para el año de 1914, se halla expuesto al público por término de quince días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Canicosa 5 de diciembre de 1913.
=El Alcalde, Hipólito Ureta.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Padrones de Bureba.
Encio.

Alcaldía de Oña.

Formado el registro fiscal de todos los edificios y solares existentes en este término municipal, la Junta pericial ha acordado que se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, á contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarle y hacer dentro de dicho plazo las reclamaciones que consideren justas, por medio de instancia dirigida á la referida Junta y acompañada de los documentos justificativos correspondientes.

Oña 4 de diciembre de 1913. = El Alcalde, Félix Gómez.

Anuncios particulares

BANCO DE BURGOS

FUNDADO EN 1900

Capital y reservas: Pesetas 3.311.000

Servicio de la Caja de Ahorros

Sucursales en Aranda, Castrogeriz, Briviesca, Lerma, Miranda, Pradoluengo, Salas de los Infantes, Villadiego y Villarcayo.

Imposiciones desde 5 hasta 10.000 pesetas.

Los capitales impuestos en la Caja de Ahorros están garantizados por el Banco y la retirada de los mismos se hace con la mayor facilidad, pues los reintegros se efectúan en el acto de solicitarlos.

Horas de operaciones en la Central, de nueve á una y de tres á doce los días laborables y de diez á doce los festivos.